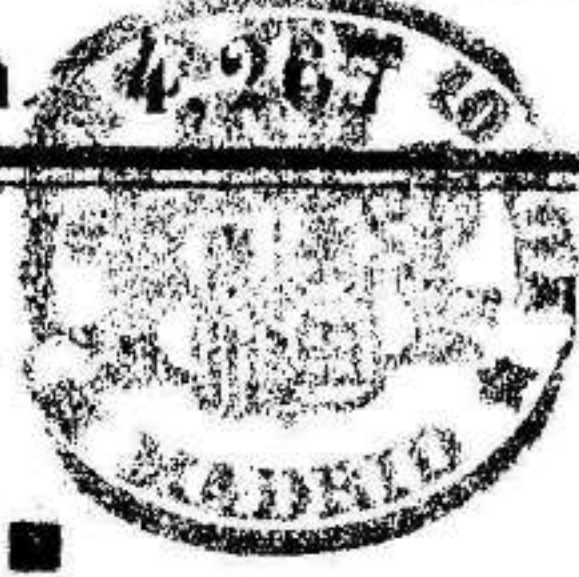


LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre.—Fuera, 6 pts. el trimestre.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Se anuncia por los periódicos que los ingenieros jefes de los cuerpos de minas y montes han recibido el encargo de invitar á los individuos del cuerpo pertenecientes á sus respectivos distritos, y que han quedado en situación de excedencia por el último arreglo, para que continúen, el que quiera, ejerciendo las funciones que en la actualidad desempeñan. Esto hace suponer con fundamento, que el arreglo hecho solo ha respondido al afán de hacer muchas economías, pero que no ha habido el estudio necesario para conocer las necesidades de estos servicios y si va viendo no es bastante el personal que se ha dejado.

Habiendo formalizado D. Luis Fontes y Contreras, de esta vecludad, la competente solicitud para iluminar aguas en el paraje llamado de Las Palmas y del Estrecho, de este término municipal, cuyo permiso para su investigación le fué concedido, y habiendo cumplido también con lo preceptuado para estos casos en la vigente ley de aguas de 3 de agosto de 1876, se ha dispuesto se anuncie en observancia de lo mandado en el art. 56 de la misma ley.

No habiendo recibido nuestro apreciable colega «El Murciano» el domingo último, nos hemos enterado que ha suspendido su publicación, lo cual sentimos en extremo. Está visto, en Murcia ni de intereses generales, ni de política, ni de ciencias, ni de ninguna clase se sostiene periódico alguno, y al decirlo incluimos también á La Paz, que aunque cuenta catorce años no interrumpidos de existencia y uno más de «El Telégrafo» que lo antecedió, sin embargo ni hoy ni nunca han cubierto sus gastos las suscripciones, y si en el día se costea mejor que en otras épocas, es debido á los anuncios, en su casi totalidad extranjeros, que se proporcióna el propietario, haciendo saber en las capitales de las demás naciones que existe esta provincia y que tiene un representante de sus intereses en la prensa. A pesar de tan larga experiencia sin haber logrado avanzar, todavía esperamos llego día en que contemos por miles los suscritores, como sucede en Alicante, en Almería, en Valencia, en Alcoy, en Granada, y en otros muchos puntos que ni son mas ricos, ni de mayor importancia, ni mas instruidos que la sexta capital de España.

Ayer traía «El Imparcial» la lista de excedentes del cuerpo de minas, correspondientes á las clases de directores, é ingenieros jefes de primera y segunda clase, y en ella venia confirmada la noticia extraordinaria de la excedencia de nuestros amigos los Sres. Alcolado, Martínez Villa y Reguera. Lo sentimos.

Dicen de Oviedo que el respetable cura párroco de S. Miguel de Pajares, ha sido conducido al hospital por el mal estado de su salud y falta de recursos para atender á sus dolencias, y sin embargo apastaramos algo que este sacerdote ha trabajado mas y sido mas útil que otros que cobran mas pingües retribuciones debidas quizá al favor.

Se anuncia como ventajoso para el mejor servicio y para mayor economía, la separacion de los ramos de correos y telégrafos que forman hoy el cuerpo de comunicaciones. Ni esperamos lo primero, ni nos parece posible lo segundo.

Efecto de las defunciones periódicas ocurridas de algun tiempo á esta parte, hoy solo se publican en Murcia, además de nuestro diario, el bidecesual «Ideal Político», el quincenal «Zorongo», el semanal «Sacamuelas» y la hoja suelta «El Sindicato».

Por traslado voluntario que ha hecho don Serapio Andreu al establecimiento de La Paz, de la representacion que desempeña.

ha de la empresa del Atlas de España y de sus posesiones de Ultramar por D. Francisco Cebello, dicho nuestro establecimiento se ha encargado de continuar sirviendo las suscripciones de dicha publicacion, y de la venta de la carta general de España. En su vista, tanto para el recibo de cupos como para cualquiera reclamacion que pueda ocurrir, se servirán acudir los suscritores á la calle de Zoco, núm. 5, donde están las oficinas de nuestro establecimiento.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Incendio.—Esta madrugada se declaró un voraz incendio en la fábrica de cristal situada en Santa Lucia. Después de dos horas llegaron á el sitio las bombas y gente necesaria para sofocar el fuego que al fin se consiguió extinguir, sin tener que lamentar desgracias personales, pero si materiales y de bastante consideracion, segun tenemos entendido»

El conocido aditor D. Jesús Gracia ha publicado su *Almanaque de los chistes* para el año 1872. Este librito lleno de novedad, de ocurrencias, de cuentos, epigramas y poesías humorísticas es el mas elegante, el mas bonito y el mas económico de los de su clase. Está lleno de preciosas viñetas, donde la caricatura se ostenta en toda su espontaneidad y contiene además tres novelitas de nuestros mejores autores. Lo recomendamos al público y esperamos que este se apresurará como siempre á comprarlo, seguro de encontrar suficientemente recompensado el corto sacrificio de la adquisicion; cuesta 4 reales.

Leemos en «El Imparcial»: «Segun tenemos entendido, el descuento de 10 por 100 que hoy sufren todas las clases, se elevará al 15 por 100 para los funcionarios que cobran menos de 50,000 reales, y al 20 por 100 para los que cobran mayores sueldos, incluyendo en este descuento la asignacion para la casa real. Ignoramos si el descuento del 15 por 100 alcanzará á los jornaleros, que disfrutan sueldos menores de 6 000.»

Del Gobierno de provincia nos remitieron ayer el siguiente telegrama: «Madrid 12, 10 n.—Presidente del Consejo de ministros á Capitanes generales y Gobernadores civiles y militares.—S. M. el rey ha recibido una continua ovacion en todos los pueblos del ferro-carril de Tarragona á Lerida que ha recorrido hoy.—En Reus lo aguardaba el ayuntamiento y un pueblo inmenso, y al apearse S. M. fué cubierto de flores, habiéndosele ofrecido frutos del país.—Ha revistado los voluntarios de la libertad de todos los pueblos de la via dejando gratos recuerdos en todos los establecimientos de beneficencia que visitó.—S. M. ha sido aclamado y festejado por todos los pueblos del campo de Tarragona, y se encuentra en perfecto estado de salud. Mañana á las diez sale de Tarragona para Barcelona.»

En confirmacion de lo que decia nuestro corresponsal de Puerto de Mazarron, véase lo que dice nuestro colega «El Eco de Cartagena» bajo el epigrafe de «Ladrones.—Hace unos dias que dos amigos nuestros se dirigian á caballo hacia Mazarron, y al llegar á una encrucijada del mismo camino se hallaron á dos hombres que amenazándoles con escopetas les hicieron apearse, y ya se disponian á ejecutar el robo cuando apareció el eriado que acompañaba á nuestros amigos y comenzó á gritar llamando á seres ilusorios, con quienes á pesar de no existir, hizo el buen eriado huir á los ladrones que afortunadamente no volvieron ha halar en el camino.»

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
Decreto.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el gobernador de la

provincia de Murcia y la Audiencia de Albacete, de los cuales resulta:

Que en 20 de abril de 1869 se presentó en el juzgado de primera instancia de Murcia un interdicto de recobrar á nombre de D. Angel Vidal Abarea, fundandose en que era dueño y poseedor de un huerto plantado de árboles en la jurisdiccion de dicha ciudad, partido llamado de la Flota y sitio de la puerta Nueva, y en que José Pina, encargado de hacer la munda aquel año en la acequia de Caravija, que atraviesa el huerto mencionado arrojó el cieno y apozes extraidos sobre la bardija de cañas en el mismo construida, hundiéndola y torciendo con su peso los árboles próximos á ella;

Al día siguiente presentó el mismo Vidal un escrito al ayuntamiento pidiendo que se dispusiese lo conveniente para la extraccion de las arenas hacinadas en los quijeros de las acequias de Nerva, Caravija y mayor de Aljulia, y habiéndose pedido informe sobre este particular á la comision de policia rural, esta manifestó que debía extraerse toda la parte excedente de las arenas que tenia el referido quijero y dejarlo reducido á las dimensiones que debía tener;

Que el juzgado, en vista de la informacion testifical practicada á instancia de Vidal Abarea, declaró no haber lugar al interdicto propuesto, condenando en las costas al querrelante;

Que este se alzó para ante la audiencia del distrito; y antes de que se remitiesen los autos, el gobernador requirió de inhibicion, fundándose en los arts. 50 y 57 de la ley municipal vigente, y en las ordenanzas para el régimen y gobierno de la huerta de Murcia;

Que en su vista el juzgado contestó que habiendo admitido la apelacion interpuesta por el querrelante, carecia ya de jurisdiccion para entender en el negocio;

Que el gobernador requirió de inhibicion á la audiencia, y este tribunal ofició al juzgado con el fin de que se manifestase el estado en que se encontraba el asunto á que se referia el oficio de requerimiento;

Que remitido el expediente al tribunal superior correspondiente, y sustanciado el expediente de competencia, la audiencia declaró tenerla para continuar entendiendo del negocio, toda vez que no existia providencia gubernativa que pudiera ser contraria por el interdicto, la reclamacion se habia hecho por el ayuntamiento que no se mostró parte en el juicio, y el demandado D. José Pina habia consentido la jurisdiccion del juzgado en el hecho de asistir á defender sus derechos en el juicio verbal;

Que el gobernador, de conformidad con el dictamen de la diputacion provincial, insistió en su requerimiento, resultando el presente conflicto que ha seguido sus trámites;

Visto el párrafo tercero del art. 50 de la ley municipal de 21 de octubre de 1868, segun el cual los ayuntamientos dictarán con las limitaciones que en el mismo se expresan los reglamentos y disposiciones para la ejecucion de las ordenanzas de policia urbana y rural;

Visto el párrafo tercero del art. 295 de la ley de aguas de 3 de agosto de 1866, que declara competentes á los tribunales contencioso-administrativos para conocer de los recursos contra las providencias dictadas por la administracion en materia de aguas, en las cuestiones que se susciten sobre resarcimiento de daños y perjuicios á consecuencia de las servidumbres, limitaciones y gravámenes que se impongan á la propiedad particular conforme á lo dispuesto en la misma ley;

Considerando que entre las facultades de los ayuntamientos, como encargados de la policia rural, se encuentra la de procurar que á su debido tiempo se limpien los cauces de las acequias en la forma que previenen las ordenanzas y disposiciones vigentes en la materia;

Confermandome con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno,

Vengo en decidir esta competencia á favor de la administracion.

Dado en San Ildefonso á doce de agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El presidente de Consejo de ministros, Manuel Ruiz Zorrilla.

(«Gaceta» núm. 235)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Establecimientos penales.—Circular.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, en circular de fecha 20 de agosto próximo pasado me dice lo que sigue:

«Llamando la atencion de la autoridad militar de Cúta las repetidas estafas cometidas por algunos penados del presidio de aquella plaza, procuró indagar los medios de que se valian para llevarlas á cabo, y habiendo averiguado que el principal de todos ellos era la correspondencia con datos, noticias y detalles falsos, aunque perfectamente estudiados y referidos, dictó sus disposiciones, y las formalidades con que debieran entregarse los certificados que se recibieran en aquella administracion. Puestas en práctica las indicadas providencias bien pronto dieron por resultado la ocupacion de unos 40 certificados que las personas á quienes iban dirigidas no querian recibir suponiendo eran producto de alguna mala voluntad por cuya razon lo reusaban. Mas abiertas por fin las cartas, se encontró que debajo del certificado contenian un segundo sobre con nombre supuesto, segun las instrucciones dadas seguramente, pero conocido sin duda para la persona consignada en el primero, pues á pesar de la sutileza de los estafadores, se presume con fundamento que aquel ocultaba el del confinado actor de la estafa, de acuerdo con su agente auxiliar ó cómplice residente en la poblacion. Hecho el reconocimiento de todos los certificados se han ocupado por valor de cerca de 40,000 rs. que la autoridad militar ha devuelto á sus dueños por medio de los cónsules, los que pertenecian á extranjeros, y de las autoridades respectivas los procedentes de la provincia, dejando abierto el procedimiento en el juzgado de la comandancia general para lo que pueda convenir. Mas como quiera que á pesar de todo y de la vigilancia que se continua ejerciendo sea de temer que los estafadores no desistan de sus depravados y criminales intentos, esta direccion general ha creído oportuno enterar á V. S. de los precedentes pormenores, con objeto de que lo haga saber al público á fin de evitar toda sorpresa, y que se cometan las estafas que se intenten en lo sucesivo.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento del público.

Murcia 11 de setiembre de 1871.—El gobernador, Antonio Moya Angoler.

(«Boletín oficial.»)

GACETILLA.

CONJUROS. Esta tarde á las 5 ya solemnemente repique anunciará terminan los de este año, y que tienen lugar desde una á otra festividad de la Stma. Cruz.

FIGURAS DE OBRA. Irremisiblemente hoy es el último día que estará abierta al público esta exposicion, cuyo precio actual de entrada ha sido rebajado á un real.

REGISTRO CIVIL.

Tenemos de venta los impresos en blanco necesarios para dar parte de los nacimientos y defunciones, las certificaciones de los facultativos, las licencias para enterrar, las solicitudes de matrimonio, los borradores, los edictos y los oficios para enviar estos á otros juzgados, fees de vida, etc., etc., con cuyos impresos se facilita la extension de todos esos documentos por estar arreglados á los modelos legales.

NOTICIAS GENERALES.

Haciéndose cargo *La Política* de los abusos que se cometen en la cárcel del Saladero, dice:

«Cuando nuestros lectores leyeron la noticia que tomamos de *La España Radical*, dando cuenta de que el secretario del gobierno civil, Sr. Olivares, acompañado de un oficial del mismo, había hecho una visita á la cárcel del Saladero, suspendido al alcaide, comunicado á José Lopez, el firmante de las famosas cartas sobre el asesinato del general Prim, y pasado las diligencias al juzgado del Hospicio, cuyo tribunal empezó á instruir un sumario en averiguacion de los escandalosos hechos denunciados, creierian, como nosotros, que iba á hacerse justicia, que los culpables serian al fin castigados y ese establecimiento iba á dejar de ser un laboratorio de crímenes.

Pues nada de eso. Varios presos elevaron una exposicion en favor del alcaide suspenso, y este ha sido ya repuesto, á pesar de la oposicion del digno gobernador Sr. Mata, que deseaba siguiese adelante el proceso.

Del ministerio de la Gobernacion han partido, segun se dice, hasta tres volantes mandando reponer al susodicho alcaide, fundándose en la referida exposicion, documento de cuyo valor puede juzgarse leyendo el siguiente comunicado inserto en *La España Radical*:

«En la exposicion de los presos del Saladero, hay que hacer notar que está firmada por el principal estafador-enterrador como aquí se dice:—los demás firmantes son los calaboceros, ayudantes, los que disfrutan algun beneficio, como son escribientes, ordenanzas, vocadores, aguadores, rancheros, etc., y uno de los encargados de recoger firmas es un sentenciado á presidio por estafa.

Con esto está dicho todo.

En cuanto á lo de padre de los presos, como titulan los firmantes al ex-alcaide, el castigo que me hizo sufrir contesta dignamente.

Concluyo rogándole haga saber que, á pesar de estar separado el Sr. Ruiz, de órden de la autoridad, continúa funcionando y trasladando presos de un departamento á otro.

Al mismo tiempo reitero mi súplica de que me defienda contra los insultos y amenazas de darme una puñalada y envenenar el rancho, que se me hace cuantas veces bajo á declarar, pues mi vida peligrará si la autoridad no pone remedio contra estos hombres desesperados, á quienes mis leales declaraciones impiden continuar sus negocios.

Dándole las gracias por el apoyo que presta á mi desgracia, se repite de Vd. atento y seguro servidor Q. B. S. M.—Francisco Guia.»

A las noticias anteriores tenemos que añadir las que un preso llamado Ramon Oliva consigna en un comunicado que publica *El Jurado Federal*, y que revelan nuevos abusos y nuevos escándalos en aquella, que mas bien que cárcel podría llamarse centro de iniquidades.

Es un hecho, dice el comunicante, que al señor alcaide, bajo el frívolo pretexto de serles necesarios para algunos servicios, proteje de una manera inconsciente á algunos presos, que abusando de tan inmotivado favoritismo, no solo especulan con él, sino que vejan á los mismos á quienes estafan.

Entre el triunvirato de este jaez que componen la camarilla del alcaide, se halla uno de condiciones muy apropiado para arrastrar una cadena en Ceuta ó Melilla. Este individuo, cuyo nombre y procedencia no se conocen á punto fijo, lo llaman con mas ó menos propiedad Fontulaqui y se le considera griego, aunque lo mismo pudiera pasar por francés, español ó de cualquiera otra nacion; pues tiene la facilidad de poseer á la perfeccion diferentes idiomas.

Este personaje adquirió su vecindad en el Saladero hace unos treinta meses. Sus delitos, segun la voz pública de aquel local, son los de falsificacion, estafa y sustraccion de documentos (de esto el juzgado correspondiente dará razon). No se le conocen parientes ni amigos, y los seis ú ocho meses primeros desde su entrada, estuvo en los departamentos generales comiendo el pan y rancho del establecimiento, lleno de harapos y miseria.

Para satisfacer su vicio de fumar y refocilarse con algun mendrugo de pan blanco de los obsequios que sus compañeros recibian

de sus familias, les prestaba el servicio de memorialista y escribiente.

Sus conocimientos lingüísticos, su despejo natural y otras condiciones menos envidiables, le valieron el ascenso á ordenanza del alcaide, de éste á escribano de la oficina, se le agregó el cargo de cartero del establecimiento, siquiera fuese por la confianza que debia inspirar el haber sido sorprendido infraganti delito de sustraccion de cartas del correo, y por último, se ha convertido en consejero ámplio del señor alcaide.

Fontulaqui quita y pone encargados, calaboceros y ayudas; pasa á los individuos de un departamento á otro; inventa comedias para encausar á unos y detener á otros ya rematados, como sucede con el núm. 10 del departamento de alcaldía política, cuyo nombre reservo por consideracion á su familia; escitaba los resentimientos del alcaide cuando se producen quejas; se ha apoderado de los incautos primos que, cual ciega colorniz, vienen al reclamo de ilegítimos tesoros, burlando al santo y al santero y enterrando á ambos; anticipa el cumplimiento del arresto de algunos, suple el de otros con falsas órdenes ó firmas sorprendidas; negocia con el juego, con el vino y con las mujeres de mal vivir que entran en el establecimiento; interviene en la cocina, en los talleres y en los establecimientos de pago; en fin, todo le mangonea con su cuenta y razon.

Allí están varias víctimas de todos estos manejos sufriendo el duro castigo de sus debilidades; allí está D. Pedro Mer, hijo del baron del mismo apellido, que lleva tres años de prision por calaveradas, que ni manchan ni denigran; pero que ha sufrido golpes, encierros, patios y cuantos malos tratamientos pueden emplearse, incluso los de complicarle en diferentes causas de robos y falsificaciones; allí está un célebre Cardona, que despues de pasar por iguales trances, se encuentra condenado á no tener mas que una hora de comunicacion, por el solo hecho de denunciar abusos; allí está un hombre vulgar, un Andrés Lopez (alias Patata), sufriendo un largo encierro y dos nuevas causas, una por el juego y otra por documentos falsos, y no sabe escribir; pero que cometió la torpeza de decir que el portero de golpe ó baston, Sr. Marin, estaba subvencionado por él con dos duros diarios para permitir el juego; allí está un tal Bonifacio, vulgarmente llamado Bonifás, que por haber desafiado al danzante del núm. 10, del departamento de política, se le supuso un robo, que fué una farsa infame y ridicula, lo llevaron á encierro, se le formó causa, fué al patio, y previos cinco ó siete duros entregados á Fontulaqui, volvió á la alcaldía política, donde ocupa el núm. 1.º

Allí está un desgraciado secretario, cesante de un gobierno de provincia de segunda clase, que ocupa en la misma alcaldía el número 5, y que no hace muchos meses sufrió otro vejámen con 50 compañeros, por haberse quejado de un hecho horrible. Allí está... pero á que voy á nombrar todos los infelices que gimen en aquel inmundo lugar para atestiguar cuanto llevo dicho! ¿Quiere mas pormenores *La Correspondencia*? ¿Los necesita el Gobierno para adoptar una determinacion rápida y enérgica que ponga coto á tanto desman? Pues además de que el que estas líneas escribe está pronto á comparecer ante el Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, y allí de viva voz y bajo la fé de caballero y hombre honrado, que no por haber pisado aquel lugar ha dejado ni dejará de serlo, añadiré cuantos pormenores considere necesarios, con algunos otros hechos mas graves, y que no puedo decir en este momento por consideraciones fáciles de comprender, está el mismo Fontulaqui, que vive á lo marqués, que gasta reloj y cadena de oro, botones del mismo metal, que tiene 5 ó 6.000 duros, segun cuentan, y gasta tres á cuatro diarios en su trato algo sibarítico.

¿Cómo ha adquirido y conserva la renta para tales gastos? Averigüese del mismo modo la fortuna del huésped del número 10 del departamento de política, y de un tal Olimpio del de correccion, y tal vez se toque con la punta del ovillo de Ariadna, que nos saque del laberinto en que se encuentra hoy el Saladero, pero no por medios judiciales, largos y difíciles, sino por medio de un expediente gubernativo y poniendo á cubierto de los malos tratamientos á los que se encuentran bajo la férula de los que tal vez resulten complicados.

La fachada de la casa del ex-alcaide de Castellon, Sr. Chermá, situada precisamente en la carrera que ha recorrido la régia comitiva, estaba adornada con una colgadura tricolor, sobre cuyo fondo en tres distintas líneas, se leia:

«Deuda española: treinta y seis mil millones.»

«Réditos: mil doscientos millones.»

«Lista civil: treinta millones.»

En la junta general celebrada el dia 3 por el casino monárquico liberal de Zaragoza, fué nombrado presidente honorario del mismo, el invicto duque de la Victoria.

Hé aquí la comunicacion que le dirigió con este motivo dicha corporacion, y la contestacion que dió el veterano de Logroño:

«Señor duque: Al inaugurarse en el dia de hoy en la ciudad S. H. el casino monárquico-liberal, todos los socios han pronunciado un nombre, símbolo de nuestras libertades, tipo de la caballerosidad y la consecuencia y emblema de todas nuestras glorias. Este nombre es el de V. E. Por entusiasta unánime aclamacion ha sido elegido V. E. presidente honorario de este casino.

Sírvase V. E. admitir este nombramiento, y la ciudad del 5 de Marzo deberá un nuevo favor al héroe de Luchana y de Morella.— Dios guarde á V. E. muchos años para honra y felicidad de la patria.

Zaragoza 3 de Setiembre de 1871.—El presidente interino, Juan Francisco Ramirez.— D. A., el secretario general, José Galino Villar.—Excmo. Sr. D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria.»

«LOGROÑO 5 Setiembre 1871.

Sr. D. Juan Francisco Ramirez.

Recibí la atenta carta que Vd. me dirige, como presidente interino del casino liberal-monárquico de la S. H. Zaragoza, participándome que he sido elegido por aclamacion presidente honorario del mismo.

Acepto gustoso tan honrosa distincion, hija del cariño que los zaragozanos me tienen, y ruego á Vd. sea para con todos fiel intérprete de mi mas profundo agradecimiento y del aprecio con que los distingue su afectísimo amigo—Baldomero Espartero.»

Dice *El Argos*:

«Parece que se han reproducido en Valencia los disgustos y las reclamaciones, á consecuencia de seguir haciendo los honores á su majestad el rey durante el viaje ochenta hombres del regimiento de infantería de Cantabria, al mando de su coronel Sr. Carmona.

Los jefes de los cuerpos que están de guarnicion en Valencia, segun nos aseguran, fundan su reclamacion en que despues de la guardia real, deben custodiar la persona del rey los cuerpos del ejército por órden de antigüedad.

Además, parece que la órden no autorizaba al Sr. Carmona mas que para ir hasta Valencia, pero segun se vé, la citada fuerza de Cantabria continuará haciendo este servicio hasta que regrese S. M. á esta córte.»

En el mismo colega leemos:

«¿Por cuántos millones se ha suscrito la isla de Cuba al empréstito de los 600?

Por nada.

«Sucedería esto si el Sr. Moret hubiese atendido el proyecto que se le envió para recoger los billetes de la emision extraordinaria del Banco de la Habana?

«Hubiese habido precision de ir fuera de España á hacer esa clase de negociaciones?

«Se irian como se van los capitales cubanos á emplearse en deuda inglesa?

«¿Qué hace el Sr. Mosquera en el asunto?»

Segun un periódico, pasan de cien los partidarios que tiene en el Congreso el Sr. Sagasta.

Haciéndose eco de esta noticia dice *El Pueblo*:

«Partidarios de S. E. son á estas horas todos los conservadores-liberales, desde Rios Rosas hasta Romero Robledo, y todos los liberales-conservadores, desde D. Antonio Cánovas hasta D. Cándido Nocedal, y todos los arrepentidos añejos ó recientes, desde Seoane hasta Escosura. De modo que no nos parece mucho número el de cien para tantas de nociones.»

Por no poder acreditar un quinto de Almodovar del Pinar un matrimonio civil de un hermano suyo, el cual lo habia contraido solo canónicamente, ha sido declarado soldado por la diputacion provincial con arreglo á la ley.

Dice *El Debate*:

«¿Qué ha pasado en el batallon de cazadores de Mendigorria, de guarnicion en la Coruña, pues han pedido su reemplazo cinco capitanes, cinco tenientes y nueve alférces?

La interior satisfaccion que recomienda la ordenanza se conoce que está en todo su apogeo.

Recomendamos la mayor templanza en sus resoluciones al Sr. Lagunero.»

Dice un periódico que el ministerio se verá derrotado en todas las ocasiones si no se resuelve á hacer politica revolucionaria.

Dice un periódico que han sido declarados cesantes todos los inspectores y subinspectores de vigilancia de Madrid, á consecuencia de no haber dado cumplimiento á la órden del señor gobernador de la provincia relativa á las casas de juego.

Haciéndose cargo *El Tiempo* de la noticia de haberse suscrito D. Francisco de Asís por la suma de siete millones de francos dice:

«Si el hecho es cierto, mas patriótico es emplear esa suma en fondos españoles que remitirla á Italia.»

Y tiene razon.

La ex-emperatriz Eugenia, que ha salido ya de Inglaterra con direccion á España, solo permanecerá en Carabanchel al lado de su madre, la condesa de Montijo, unos 15 dias.

Parece que será trasladado el nuncio que se halla en Lisboa, arzobispo de Damietta, por estarle reservado un puesto mas elevado en la córte pontificia.

Es curiosa esta revelacion que nos hace *El Ampurdanés* de Figueras:

«Parece que hay un señor diputado provincial, adicto á la situacion por mas señas, que ha dejado se le ejecutara por tres veces por no querer pagar la contribucion territorial y municipal.

Vamos, que si este es el modo que tienen los amigos del Gobierno de facilitarle los medios para poder vivir holgadamente, no sabemos lo que harán para sostenerle sus enemigos.»

Al ocuparse la prensa francesa del fallecimiento de D. Luis Gonzalez Brabo, lo hace de una manera que da ganas de reir.

Le Gaulois, aumentándole años al último presidente del Consejo de ministros de la reina Isabel II, dice con la mayor frescura que tenia la edad del siglo.

El periódico de M. de Pene, *Paris Journal*, se esplica de modo que jamás hemos leído una obra mas atolandrada de imaginacion.

Pásmense Vds. con esta lectura.

«Gonzalez Grabo, dice *Paris Journal*, el ministro español que acaba de morir, era ciertamente un endiablado espadachin, reputado en toda España, y Juan Gigou no cuenta á su lado sino como un niño.

«Allá en 1847 habia en la córte de España un gentil hombre más grueso aun que el histórico M. de Cosse. Se llamaba D. Juan de las Llamas, marqués de Aranjuez.

«Marqués, le dijo un dia Gonzalez Brabo, tengo en mi casa una espada larga de media toheza. Apuesto lo que Vd. quiera que se la meto á Vd. en el vientre y que la punta no le sale por la espalda.

«Aturdido el marqués con este ataque tan brusco, no salió del aturdimiento sino para lanzarse sobre su agresor. De aquí resultó un desafío, en el que fué muerto el pobre marqués. Los testigos pudieron contestar que Gonzalez Grabo habia ganado la apuñalada. La espada que habia atravesado el cuerpo del marqués no salió por la espalda.»

Nada de esto es comparable, sin embargo, al aplomo del periódico de M. Detroval.

La Liberté cuenta así este triste suceso:

«El Sr. Gonzalez Brabo, el célebre hombre de Estado español, acaba de morir. Ha sido herido súbitamente de un ataque de apoplejía durante su paseo y en coche.

«Conocimos personalmente á Gonzalez Brabo y podemos afirmar mejor que nadie que era una de las figuras mas curiosas de la córte de Isabel II.

Bravucón, batallador, lleno de ingenio, Gonzalez Brabo tenia á la vez algo de Figaro y de D. César de Rasau y un poco tambien de Matalobos.

Su vida fué una serie no interrumpida de aventuras romancescas, de empresas endia-

bladas y de tajos, reveses y espada-razos, dados y tomados con una desenvoltura castellana.»

Luego, en otra parte de esta necrología fantástica, hé aquí los disparates que ensarta el periódico *La Liberté*:

«Empleaba en política los mismos procedimientos que en el periodismo, y el número de sus desafíos con D. Francisco Martínez de la Rosa, su colega, su enemigo mortal, ha llegado á ser legendario. Gonzalez Brabo tenia en su casa una espada que la habia bautizado con el nombre de *La Rosa*, y que le servia exclusivamente para lo que él llamaba sus explicaciones con sus adversarios. No tenia sino cincuenta y ocho años.»

El parlamento italiano será convocado para fines de Noviembre. No tardarán en ser distribuidos entre los diputados los presupuestos para el año 1871 y el proyecto de presupuesto para 1872.

El nuevo prefecto de Roma, signor Gadda, será encargado de arreglar la traslación definitiva de la capital de Italia á la Ciudad Eterna.

Se dice que el Papa no tardará en celebrar un consistorio, con objeto de preconizar á varios obispos franceses é italianos.

Anuncio de Venecia que el día 4 llegó á aquella ciudad el rey de Grecia, que se dirige á Atenas, de regreso de su viaje á Rusia y Dinamarca.

El mayor suscriptor de Portugal al empréstito español, lo ha sido la casa-banca Fonseca, Santos y compañía, de Viana, por valor de 55.000 duros.

El ayuntamiento de Cienfuegos (Cuba) ha acordado organizar y sostener por su cuenta una compañía de guardia civil, agregada al primer tercio de dicha isla.

Un despacho de Francfort, del día 9, dice que desde el lunes el Banco de aquella ciudad habrá elevado el descuento al 4 por 100.

Segun noticias recientes de los periódicos de Paris, se han descubierto en Marsella billetes falsos del Banco de Francia. Parece que se distinguen en que el medallón de la derecha está mal grabado, y en que el artículo del código penal, referente á las falsificaciones, impreso en dichos billetes, tiene al revés la *g* de la palabra *banque*, de manera que en los billetes falsificados se lee *banbue*. Como se vé, en todas partes cuecen habas.

Va á erigirse una estatua á Juana de Arco en Paris, en la plaza que lleva su nombre.

Londres 11 Setiembre.—Hoy se ha descubierto un complót que tenia por objeto incendiar el arsenal, y de poner en libertad loo presidiarios.

Londres 11.—La ex-emperatriz Eugenia se ha embarcado el sábado á bordo del «Stamer Meida,» para Lisboa de donde irá á España.

En la Bolsa se han cotizado:
El consolidado inglés á 93 1/4.
El 3 por 100 francés á 56 1/2.
El 3 por 100 español á 33 3/8.
El premio sobre el empréstito, es de 2 1/4 á 2 3/8 por 100.

Paris 12.—Asegúrase que el señor Thiers enviará hoy á la Asamblea un mensaje haciendo constar que el Gobierno renuncia á pedir el décimo provisional que se habia anunciado.

Constantinopla 11.—Asegúrase que el sultan tiene la intención de ocupar actualmente del gobierno general.

Menstapha Assim Pachá ha sido nombrado gobernador de Albania.

Créese que con este nombramiento concluirán los desórdenes, pues la principal petición de los alborotadores era la destitucion del antiguo gobernador Ismail Pachá.

Ferim Pachá ha sido nombrado ministro de la Marina.

Mustapha Kirtty Pachá ha fallecido.

Se habla de la próxima llegada de los emperadores del Brasil á Roma.

Los periódicos franceses publican el texto de la ley que dispone la continuacion de la Asamblea en Versalles, cuyo documento dice así:

«Art. 1.º La Asamblea nacional, el poder ejecutivo y los ministerios continuarán en Versalles.

Art. 2.º Una comision de veinte miembros, nombrados por las secciones, propondrá las medidas para llevar á cabo, de acuerdo con el gobierno, la ejecucion del artículo primero.»

El pintor portugués Lupi, segun el *Diario de Noticias*, prepara un hermoso cuadro que titula Amor maternal, para la exposicion de Madrid.

Dice el *Messenger Officiel*:
«Aunque las autoridades del Cáucaso, en vista de las plagas que azotan al pais limitrofe, y particularmente á la Persia, tomaron medidas de sumo interés para la sanidad de los pueblos, con el objeto de prevenir la eventualidad de que las eventualidades contagiosas que diezman á aquel pais no se propaguen en nuestros límites, el ministerio del Interior, al recibir la noticia de que en la frontera de Turquía y Persia, comprendida entre la villa de Leuleimanió y la ciudad persa llamada Bona, se habia declarado una enfermedad que asemeja bastante con la peste, juzgó oportuno remitir una comunicacion á la administracion superior del Cáucaso, pidiendo que un médico examinase y manifestase el carácter de la enfermedad de que se trata.

Al propio tiempo, el ministerio ha hablado tambien á la administracion de la organizacion del servicio de cuarentenas en el Trascáucaso, recordando los nuevos principios establecidos el año próximo pasado por la comision sanitaria de Tiflis.»

Los ciudadanos franceses residentes en Odessa han remitido al presidente de la república la suma de 13.500 francos, recaudada por suscripcion para coadyuvar al pago de la indemnizacion de guerra.

Algunos comunistas franceses refugiados en Londres han dirigido una carta á el *Times*, protestando contra las calumniosas acusaciones de los que afirman que los comunistas expatriados han llevado consigo los tesoros de Paris, y ruegan á los dueños de talleres y á los comerciantes de Londres que los admitan en sus fábricas y oficinas, puesto que lo único que desean es poder ganarse la vida honradamente con su trabajo.

Se calcula que asciende á cerca de 40.000 el número de personas que durante la última guerra han sido condecoradas con la cruz de Hierro. Aunque grande, este número es, comparativamente hablando, menor que el de las cruces concedidas durante la campaña de 1813 á 1815, en la que fueron condecoradas con ella 15.700 personas.

En los círculos políticos de Berlin se espera que el Gobierno no tardará en comunicar á ambas Cámaras el resultado de las conferencias de Gastein y Salzburg.

Las autoridades de Viena han prohibido la reunion de obreros que debia verificarse el día 30 de Setiembre, pues temen que dé lugar á grandes trastornos.

Ayer fué presentado al señor ministro de Fomento y al director de agricultura é industria, el mayoral Ramon Remis, autor de un vehículo para tierra y mar. El señor ministro ha hecho una acogida afectuosa y deferente al inventor.

En el consejo de ministros último, se acordó conmutar la pena á un soldado de cazadores de Matanzas, llamado Leandro Cereceda, que dió muerte en riña á un compañero suyo, para el caso de que sea condenado á la pena capital.

Parece que algunos alcaldes se han dirigido al señor ministro de la Gobernacion, en nombre de sus municipios respectivos en solicitud de autorizacion para incluir en los presupuestos municipales los haberes correspondientes á los curas párracos de dichos pueblos.

El *S'oir* afirma que problemente la ley sobre la Internacional no será presentada á la Asamblea hasta despues de las vacaciones, por no hallarse el proyecto bastante adelantado.

El día 9 era esperado en el Grand Hotel de Paris el virey de Egipto.

Ha sido arrestado por segunda vez en Melun, adonde logró escaparse, el ciudadano Lebeau, ex-director del *Diario Oficial* de la Commune.

M. Jules Favre ha ganado su proceso con M. Laluyé, quien salió condenado por delito de difamacion al antiguo ministro de Negocios extranjeros. Pero esta victoria se parece mucho á las de aquel general de la antigüedad que consideraba sus victorias como una derrota, por lo mal parado que salia de la batalla. Moralmente ha salido derrotado M. Favre en el proceso, y se cree que se retirará á la vida privada, marchándose á vivir á un departamento del Mediodía de Francia.

CONSEJO DE GUERRA.

PRESIDENCIA DEL CORONEL MERLIN.

Los Jefes de la Commune.

El consejo permaneció mas de doce horas en la sala de deliberaciones, y es extraño, porque tenia que examinar la enorme cifra de 504 acusaciones.

Las cuestiones generales de atentado contra el gobierno, de excitacion á la guerra civil, de alzamiento de tropas, de usurpacion de títulos y de funciones, de asesinatos y de complicidad en el incendio de edificios públicos y de lugares habitados, de complicidad en la destruccion de propiedades privadas, de complicidad en la destruccion de monumentos, de arrestos arbitrarios y de secuestros, todas esas cuestiones generales, referentes á los nueve primeros acusados, se dividen en tantas partes como individuos de la ex-Commune hayan tomado parte en alguno de los citados hechos.

A las seis y media el ugiar anuncia al Consejo, que penetra en la sala en medio de un profundo silencio.

El presidente lee las 504 acusaciones dirigidas al Consejo y la resolucion de este acerca de las mismas.

Hé aquí el resultado de esas decisiones:

Ferrá, acusado de haber intentado contra el Gobierno, de haber trabajado á favor de la guerra civil, de alzamiento de tropas armadas sin orden ni autorizacion del poder legal de complicidad en los incendios de los edificios públicos y de lugares habitados, de complicidad en la destruccion de monumentos públicos y de propiedades particulares, de usurpacion de títulos y funciones, de complicidad en el asesinato de los rehenes, de arrestos arbitrarios y secuestro de personas, es declarado culpable por unanimidad.

Assi, inculcado de los mismos crímenes y delitos, y además de la fabricacion de armas prohibidas por la ley, es declarado culpable por unanimidad.

Urbain, acusado de los mismos delitos y crímenes que Ferré, es declarado culpable por unanimidad con circunstancias atenuantes.

Billioray, acusado de los mismos actos, es declarado culpable por unanimidad.

Jourde, acusado como los anteriores, y especialmente de sustraccion de fondos, es declarado culpable, con circunstancias atenuantes.

Trinquet, acusado de lo mismo Urbain, es declarado como él, culpable, con circunstancias atenuantes.

Champy, acusado como Ferre, Assi, Urbain y Billioray, es declarado culpable como ellos, excepto en los casos de incendio, asesinato, arrestos y secuestros arbitrarios.

Regere es declarado culpable igualmente.

Lullier es declarado culpable por atentado contra el Gobierno, por excitacion á la guerra civil, por alzamiento de tropas y mando de las mismas.

Rastoul es declarado culpable como Regere, con la sola diferencia de que lo es con circunstancias atenuantes.

Pascual Grousset, acusado del mismo modo, y especialmente por sustraccion de títulos y robo de papeles, solo se le declara culpable por atentado, excitacion, alzamiento de tropas y usurpacion de funciones.

Verdure, inculcado como Rastoul, es objeto del mismo veredicto.

Ferrat, acusado de los mismos delitos, solo

es declarado culpable por atentado, excitacion y alzamiento de tropas.

Descamps, acusado igualmente, no es declarado culpable.

Clement es declarado culpable por usurpacion de funciones, con circunstancias atenuantes.

Courbet es declarado culpable por complicidad en la destruccion de monumentos.

A Prrent no se le declara culpable.

En consecuencia, se condena á Ferré á muerte!

Assi á la pena de deportacion á un recinto fortificado.

Urbain á trabajos forzados perpétuos.

Billioray á la pena de deportacion á un recinto fortificado.

Jourde, á deportacion simple.

Trinquet es condenado perpétuamente á trabajos forzados.

Champy á la pena de deportacion á un recinto fortificado.

Lullier á la pena de muerte.

Regere á deportacion á un recinto fortificado.

Grouret á deportacion á un recinto fortificado.

Verdure á deportacion á un recinto fortificado.

Ferrat á deportacion á un recinto fortificado.

Clement á la pena de tres meses de encarcamiento.

Courbet á seis meses de cárcel y 500 francos de multa.

Descamps y Parent deben ser puestos en libertad.

El presidente lee luego algunos testos de leyes, en virtud de las cuales se han pronunciado las expresadas sentencias.

Despues lee la disposicion del juzgado, en la que se ordena que el comisario del gobierno leerá las sentencias á los acusados, y enseguida levanta la sesion.

La muchedumbre sale silenciosamente del salon y penetran en él los acusados, á los que se comunica el fallo del Consejo.

Cinco son las que se presentan ante el consejo; pertenecian á los batallones de los *enfants perdus* y al 135.º uno de ellos fué el que con mas actividad trabajó en favor de la insurreccion; el número de mujeres que habia en la *Legion d'honneur* era mucho mayor, pues en aquel edificio establecieron su cuartel general, y desde allí se dirigian á las barricadas comprendidas entre la calle de Bellechasse y la del Bac: la mujer que mas llamó la atencion el en cuartel, fué una alemana que decia llamarse Mad. Masson, porque así se apellidaba su amante, farmacéutico, y que mandaba el famoso batallon 135.º: esa mujer, que indudablemente hubiera procurado preciosos datos al consejo, no pudo ser habida. En el palacio que hemos citado habia tambien jóvenes de quince años, verdaderas *enfants perdus* que fueron encerradas en una casa de correccion.

Las cinco mujeres que se hallan ante el consejo son las únicas responsables de los incendios que desolaron al barrio de Saint-Germain: su aspecto es repugnante. Dos de ellas están en estado interesante.

Causa estrañeza que, habiendo cinco culpables, solo haya dos defensores; el consejo cuidó de señalar á cada una de las acusadas un abogado; pero tres de los defensores nombrados de oficio, pertenecientes al colegio de Versalles, abandonaron sus puestos. El coronel Boisdemetz dijo acerca de esto que se abriria una informacion y que se reemplazarian los abogados ausentes.

Hé aquí los nombres de las *petroleuses*:

Primera, *Rosa Rettiffe*, 47 años, natural de Vezeline (Meurthe).

Segunda, *Liontina Suetens*, 24 años, natural de Auxerre.

Tercera, *Magdalena Marchais*, 30 años, natural de Bois.

Cuarta, *Eulalia Papavoine*, natural de Auxerre.

Y Quinta, *La Sra. Bocquin*, 28 años.

El presidente dice á uno de los defensores que se encargue de la defensa de las mujeres que no teugan abogado.

M. Thirauw advierte que hay dos *petroleuses* que se acusan mutuamente; el presidente lo afirma.

(Se continuará.)

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Nicomedes y Sta. Eutropia vda.—Abrense los tribunales superiores.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari.

J. M. J.

Asociación Josefina.

El día 19 se dirá la misa de S. José, á las 9 en la iglesia de S. Nicolás, y otra á la misma hora en S. Juan Bautista, aplicadas por los asociados vivos y difuntos.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del día 13.

Trigo del país, noble decáituro, de 4'50 pias: á 5'25.
Cebada, id. id., de 1'75 pta. á 1'88.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 13

FONDOS PÚBLICOS.

	Ult. pre.
Renta perp. del 3.	29.30
Idem pequeños.	29.25
Idem á fin de mes.	29.45
Inscripción al 3 por 100	60.00
Idem perpetua exterior.	34.20
Idem del personal.	60.00
Obligaciones municipales.	60.00
Bonos hipotecarios.	99.25
Bonos del Tesoro.	78.50
Idem octubre 71.	60.00
Idem enero 72.	98.50
Idem de los 2 vencimientos	60.00

ESPECTACULOS.

Galería de figuras de cera.

civil, militar y religiosa, compuesta de 70 personajes del tamaño natural de los mas notables del siglo. DIRECTOR A. HERAUT, HIJO, modelista de Paris.

Entrada 1 rl.

Cabos, soldados con uniforme y niños de cinco á nueve años. UN REAL.

Estará abierta todos los días desde las nueve de la mañana hasta las diez de la noche.

En el Museo se encontrarán catálogos para las explicaciones de todas las figuras, al precio de DOS CUARTOS ejemplo.

ANUNCIOS.

NODRIZAS.

Antonia Brocal, de 24 años, casada, leche de siete meses, desea criar para su casa ó la de los padres. Vive en el partido de Santiago y Zairaiche, en el huerto de Garrido. 8-1

Josefa Martinez, de 23 años, viuda, leche de un mes, desea criar para la casa de los padres. Darán razón en la calle de la Gloria, núm. 24. 8-3

Josefa Pastor, de 20 años, soltera, primeriza, leche de 3 meses, desea criar para casa de los padres. Plaza Nueva, núm. 11, tienda de guaracionero. 8-4

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENNISIA

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sres. L. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FLOWERS DE DEVON.—El perfume mas delicioso para el pañuelo y la toalla, mas dulce, suave y duradero que ninguno otro. Este exquisito perfume es de la destilación de las flores que solo nacen en el condado de Devonshire, llamado el Jardín de Inglaterra, por efecto de su belleza y fertilidad. Es el perfume de todas las personas elegantes, que no vuelven á desear otro, una vez que han usado este.—HARINOLL, QUINCE DE LONDRES.—Solo agente en España, M. Prieto. Se vende en todas las perfumerías de crédito de España. 11

Depósito en Murcia, Sr. D. Rafael Almazan y Martin.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, hemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histerico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidures, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n.º 51,614 de la Señora Marquesa de Bréhan

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de ligado habia caído en un estado de atenuación que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insostenible que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; succumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente,

DE LA VIRILIDAD.

De las causas de su decadencia prematura,

é instrucciones para obtener su completo restablecimiento; ensayo médico, dedicado á los que padecen de resacas de sus excesos, de hábitos solitarios ó del contagio; seguidos de observaciones sobre la espermatocoria, la impotencia, la esterilidad, etc.; el tratamiento de la Sífilis, de la Gonorrea y de la Blenorragia; cura del contagio sin mercurio, y su prevención usando la receta del autor. (Su INFALIBLE LOCION).

POR EL DR. J. L. CURTIS, autor de la Guía médica del Matrimonio.

Consultas en cualquier idioma.

Las obras del doctor Curtis pueden adquirirse en su residencia

15 Albemarle St. Piccadilly W. Londres.

Un tomo en 8.º con 16 láminas, estampadas con tinta de color, al precio de DOCE REALES en Barcelona y CATORCE fuera, franco de porte.

Enviar el importe en libranza ó sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona.

En Murcia, establecimiento de LA PAZ y en las principales librerías.

COLECCION PAUL DE KOCK.

4 rs. tomo en Barcelona, fuera, 5.

Se ha publicado, *Gustavo el Calavera*, un tomo.

Un hombre desgraciado, un tomo.

En prensa, *El Cornudo*.

Se publicará un tomo mensual.

Puntos de venta y suscripción: en Barcelona, Salvador Manero, editor, enviando el importe de uno ó mas tomos en libranza ó sellos.

En Murcia, el establecimiento de LA PAZ y las principales librerías.

GRAN BARATO

de papel á 3 rs. paquete de 100 cartas, de sobres desde 15 cuartos caja de 100; de plumas de acero desde 6 y 7 rs. caja, de lacre, lapiceros, portaplumas, tinta, obleas, gomas para borrar, mangos para sellos, etc. y de libros de todas clases, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga.

EL MEJOR Y MAS BARATO

ES EL

JABON MIEL,

para el Tocador, para Baños y para Afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido comunicando franceses é ingleses.

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabalones. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legitimo y verdadero jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invención española de principios del siglo xvi, solo una pequeña parte del público le conoce debido á la preferencia que venimos dando á los productos extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y mas aceptable en cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Murcia,

Almacén de la calle de la Trapería, núm. 17.

30-10

¡Cuidado con las falsificaciones!

he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,031. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Lado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compalet, cura.—Núm. 44,816.—El señor arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218 El coronel Watson de la gota, neuralgia y extrñimiento obstinado.—Núm. 53,860. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

Núm. 49,122 El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura n.º 72,448. Cadiz 3 de julio de 1863.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico na quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

DEPOSITARIOS.

Murcia: D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5, y generalmente en casa de todos los drognistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demas provincias. 150-53

La Ilustracion Española y Americana.

AÑO II.

Esta reciente publicación pertenece á la empresa de *La Moda Elegante Ilustrada*, y por tanto, las personas que adquieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

La Ilustracion Española y Americana es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haberse reimpresso por dos veces los números publicados.

En ella aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística, y de aquí la fabulosa suscripción con que cuenta.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes, y si el público le sigue dispensando el favor que hasta aquí, pronto será semanal.

A quien desee conocerla á fondo se le remite un número gratis.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	EN PROVINCIAS.	EXTRANJERO.
1 año. pesetas 30	1 año. pesetas 35	1 año. francos 40
6 meses. 16	6 meses. 18	6 meses. 22
3 meses. 9	3 meses. 10	3 meses. 12

REGALO.

Los que se suscriban por un año recibirán de regalo el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado para 1871*, que consta de un grueso volumen en 4.º mayor con mas de 200 páginas.

Administración: Arenal, 16, librería.—MADRID.—En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de *Ntra. Sra. de la Luz*, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden

A DOS CUARTOS

los siguientes libritos: Modo de rezar el Santísimo Rosario.

Semana del cristiano ó meditaciones para cada día de la semana.

Visita á los monumentos en la semana Santa.

Recomendación del alma, segun el ritual romano.

Trisagio á la Santísima Trinidad. El Via-Cruceis.

Visita á María Santísima.

Guía, oraciones y meditaciones para recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion.

Guía, oraciones y meditaciones para asistir con devoción y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunión.

La sagrada pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio.

Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes.

Devoto ejercicio del Via-Cruceis en verso.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA,» Calle de Zoco núm. 5.